

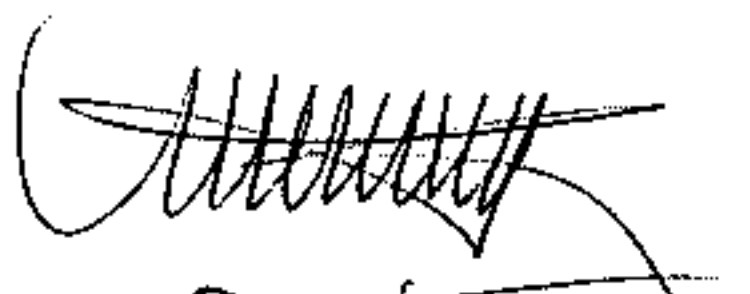
RESOLUCIÓN  
Nº 65 /98

EXPEDIENTE Nº 13=29702/97

Buenos Aires, 30 de *mayo* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento sesenta y cinco con dieciséis centavos (\$ 165,16), en concepto de pago por excedentes correspondientes al servicio de locación de equipos fotocopiadores durante setiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION